



APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO Y MANTENCIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS" ID 3671-90-LE14

DECRETO Nº 1975

Chillán Viejo, **06 JUN 2016**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; -Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº499 del 16 de febrero del 2011 que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;
- b) El Decreto Nº8000 de fecha 30 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- c) El Decreto Nº 6670 de 23 de Diciembre de 2014, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: "**SUMINISTRO Y MANTENCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS**", Nº 70/2014, ID: 3671-90-LE14
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 317 DE 20 de Enero de 2015, que aprueba Adjudicación Licitación Publica ID 3671-90-LE14 "**SUMINISTRO Y MANTENCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS**"
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 1477 de 13 de Marzo de 2015, que Aprueba Contrato Licitación Pública ID 3671-90-LE14 "**SUMINISTRO Y MANTENCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS**", a Doña ANA LUISA MEJIAS VERGARA, Rut.: 10.747.113-8.
- f) El Deposito a la Vista Nº 136134-0 de Banco BBVA de fecha 11 de Marzo de 2015 por valor de \$ 500.000.-, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- g) El Acta de Liquidación de Contrato de 30 de Mayo de 2016, donde señala que la Empresa cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el Contrato de Prestaciones de Servicios.
- h) La Necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo señalado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la Licitación Publica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la liquidación del Contrato de Licitación Pública Nº 70/2014 ID 3671-90-LE14 "**SUMINISTRO Y MANTENCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS**".

2.- **DEVUÉLVASE** el Depósito a la Vista N° 136134-0 de Banco BBVA de fecha 11 de Marzo de 2015 por valor de \$ 500.000.-, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, PUBLIQUESE,



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DRM/ptg.

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, DAF, DAEM, SALUD, Carpeta SECPLA



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

En Chillán Viejo, a 30 de Mayo del 2016, en representación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, se procede a elaborar acta de Liquidación de Contrato con la **Sra. Ana Luisa Mejías Vergara, Rut.: 10.747.113-8**, a quien se le adjudico y contrato la Licitación pública denominada : **SUMINISTRO Y MANTENCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CLIMATIZADO CLIMATIZACION Y OTROS RELACIONADOS**", ID 3671-90-LE14.

Se informa que la Empresa mencionada entregó los servicios en forma optima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachos oportunamente al momento de ser éstos solicitados mediante Orden de Compra, por parte de la Municipalidad y sus Direcciones de Salud y Educación, respectivamente, no existiendo a la fecha multas y saldos financieros, pendientes ni a favor ni en contra del Contratista.

Por lo anterior, se resuelve autorizar la Liquidación del Contrato del Suministro y proceder a la devolución de Vale Vista N° 136134-0 de Banco BBVA del 11 de Marzo de 2015 por valor de \$ 500.000.-, tomado por la Empresa como fiel cumplimiento de Contrato (D.A. N° 1477).

ENCARGADO DE ADQUISICIONES
AREA SALUD

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE PLANIFICACION

ENCARGADO DE ADQUISICIONES
AREA DAEM

